



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que el cantón Ventanas, perteneciente a la provincia de Los Ríos, cumple el 10 de noviembre de 1999, su Cuadragésimo Séptimo Aniversario de Cantonización;

Que durante los años de vida cantonal, ha alcanzado su desarrollo urbanístico, comercial, industrial y agrícola, gracias al trabajo fecundo de sus habitantes;

Que el cantón Ventanas, contribuye de manera permanente y significativa con producción agrícola e industrial en bien de la economía del País, a través de sus productos exportables y de consumo interno;

Que es deber del Congreso Nacional resaltar las fechas conmemorativas de los pueblos de la Patria; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

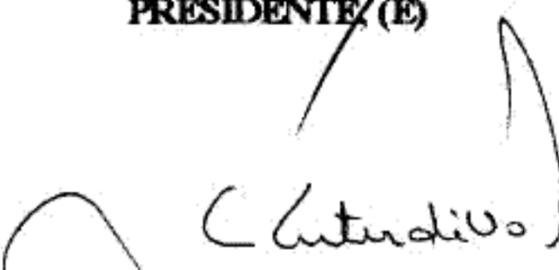
Expresar por parte de la Legislatura la más cálida felicitación a la inclita ciudad de Ventanas y a sus habitantes por la celebración de tan importante acontecimiento

Resaltar el esfuerzo de sus habitantes por alcanzar el progreso y bienestar de su Ciudad en todos los ámbitos de acción.

Delegar a la señora Concha Mallea Olvera, Diputada por la provincia de Los Ríos, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, en la Sesión Solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los once días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve.


CARLOS FALQUEZ BATALLAS
PRESIDENTE (E)


Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA
SECRETARIO GENERAL